



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS - DAEM



Lanco, 05 de Agosto de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°4136 de fecha 06.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2022.
- 2.- El Ord. N°119/2022 del 25 de Julio de 2022 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2022.
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°27-2022 celebrada el 04 de Agosto de 2022 en acuerdo N°141-2022, que aprueba modificación presupuestaria por menores ingresos en el ítem 115.05.03.101 (Aportes de la Municipalidad), disminuyéndose el gasto en el ítem 215.22.09.003 (Arriendo de Vehículos).
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 2894 /2022.-

MODIFIQUESE, a nivel de Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2022 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por menores ingresos:

| Titulo | Subt | Item | Asig | Denominación | Presupuesto (\$) |
|--------|------|------|------|-------------------------------|------------------|
| 115 | 05 | 03 | 101 | Aportes de la Municipalidad | 37.000.000 |
| | | | | <i>TOTAL MENORES INGRESOS</i> | 37.000.000 |

B) Las disponibilidades disminuyen:

| Titulo | Subt | Item | Asig | Denominación | Presupuesto (\$) |
|--------|------|------|------|---------------------------------|------------------|
| 215 | 22 | 09 | 003 | Arriendos de Vehículos | 37.000.000 |
| | | | | <i>TOTAL GASTOS A DISMINUIR</i> | 37.000.000 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA.



SECRETARIA MUNICIPAL

JJRA/RTP/JCGL/NSP/nsp
Reg. Interno N°701/2022



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS DAEM LANCO

2356



ORD.: N°119 - 2022

ANT.: No Hay

MAT.: Se presenta a Concejo Municipal modificación presupuestaria por Menores Ingresos en el Presupuesto de Educación Año 2022, las partidas disminuyen el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo.

LANCO, 25 de Julio de 2022

A : SR. PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE LANCO

DE : SR. JOSE CRISTIAN GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN (DAEM)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Me permito dirigirme a usted, a fin de solicitar modificación presupuestaria por Menores Ingresos en el Presupuesto de Educación Año 2022, para disminuir el Subtítulo 22 CxP Bienes y Servicios de Consumo.

A) POR MENORES INGRESOS:

| <i>Título</i> | <i>Subt</i> | <i>Item</i> | <i>Asig</i> | <i>Denominación</i> | <i>Presupuesto (\$)</i> |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------------|-------------------------|
| 115 | 05 | 03 | 101 | Aportes de la Municipalidad | 37.000.000 |
| TOTAL, MENORES INGRESOS | | | | | 37.000.000 |

B) LAS DISPONIBILIDADES DISMINUYEN:

| <i>Título</i> | <i>Subt</i> | <i>Item</i> | <i>Asig</i> | <i>Denominación</i> | <i>Presupuesto (\$)</i> |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|-------------------------|
| 215 | 22 | 09 | 003 | Arriendo de Vehículos | 37.000.000 |
| TOTAL, MENORES GASTOS | | | | | 37.000.000 |

POR MENORES INGRESOS:

115-05 Aporte de la Municipalidad: Corresponde al aporte anual que realiza el Municipio al Departamento de Educación, habiéndose estipulado un aporte para el año 2022 de \$320.000.000.-para cumplir con los diversos compromisos adquiridos:

A DISMINUIR:

215-22-09-003 Arriendo de vehículos: Corresponde a los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad, ya sean pactados por mes, horas y otra forma de los diversos establecimientos educacionales dependientes del departamento de Educación Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS DAEM LANCO



Nota explicativa:

La presente modificación presupuestaria por menores ingresos correspondientes al Aporte Municipal para el área Educación, cuyo monto aprobado por concejo municipal para el año 2022 fue de \$320.000.000.- según decreto exento N°4136 de fecha 06.12.2021, los cuales son necesarios para suplementar subtítulo 21 Gastos en Remuneraciones como así también el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, dentro de este último ítem se había estimado pagar con aporte municipal la suma de \$37.000.000.- en la cuenta contable 2152209003 denominada Arriendo de vehículos, correspondiente al transporte escolar diario de los diversos Establecimientos Educativos, monto que debido al convenio suscrito durante el presente año, entre I. Municipalidad de Lanco y Ministerio de Educación Pública, serán financiados con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2022, Iniciativa denominada Transporte escolar y servicio de apoyo, cuyo monto total es de \$35.172.860.- según siguiente recuadro:

| COMPONENTE | ACTIVIDAD | INDICADOR | MEIOS DE VERIFICACIÓN | MONTO TOTAL |
|---|--|-----------------------------|-----------------------|---------------|
| 5. Transporte escolar y servicio de apoyo | contratación de servicios de transporte escolar gastos de cooperativa tipo mantención del servicio de transporte escolar rural | Porcentaje del cumplimiento | Cobros de copias | \$ 35.172.860 |

Fuente: Plan de fortalecimiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022

De acuerdo a las gestiones realizadas por concepto de recuperación de licencias médicas de los diversos funcionarios dependientes de DAEM, hemos tenido un incremento en dichos ingresos los cuales nos permiten financiar el saldo restante de \$1.827.140.- con ello cubrimos los gastos ocasionados en dicho ítem presupuestario referente a transporte escolar diario para el año 2022.

Se adjunta anexo con Plan de fortalecimiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022, aprobado por el Ministerio de la Educación Pública.

Considerando además la modificación presupuestaria presentada ante ustedes por el Sr. Guillermo Ibáñez, Director del Departamento de Administración y Finanzas Municipal según oficio ordinario N°39 de fecha 20 de julio de 2022.

Dado a todo lo expuesto ante este honorable concejo municipal esperamos tengan a bien aceptar la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación Municipal.

Saluda atentamente

NANCY SEPULVEDA PEÑA
ENCARGADA DE FINANZAS
DAEM LANCO

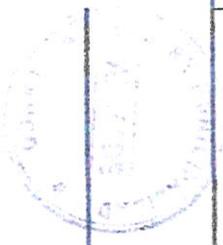
JOSE CRISTIAN GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DAEM LANCO

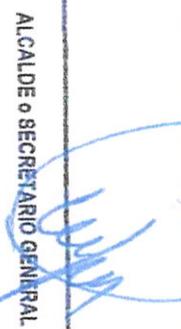
JCGL/NSP/nsp

- Sr. Alcalde (S) de la comuna
- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Administración y Finanzas Municipal
- Archivo - Finanzas DAEM Lanco
- Archivo Oficina de Partes – DAEM Lanco

**PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2022
I. M. LANCO**

| COMPONENTE | ACTIVIDAD | INDICADOR | MEIOS DE VERIFICACION | MONTO TOTAL |
|--|---|--------------------------------|---|-----------------------|
| 1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública | Contratación de auditoría financiera y actualización de inventarios de bienes muebles | Porcentaje del monto ejecutado | Orden de compra | \$ 17.000.000 |
| 2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes | Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales | Porcentaje del monto ejecutado | Orden de compra | \$ 3.000.000 |
| 3. Administración y normalización de los establecimientos | Cuello de botellamiento en establecimientos, pago de remuneraciones e indemnizaciones ligadas al personal docente y asistente de la Educación de los Establecimientos Educacionales | Porcentaje del monto ejecutado | Decreto de pago | \$ 56.591.440 |
| 4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura | Contratación de servicios profesionales para diseño y gestión de proyectos de infraestructura de establecimientos | Porcentaje del monto ejecutado | Contrato y/o decreto de pago, habilla de honorarios | \$ 14.500.000 |
| | Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos | Porcentaje del monto ejecutado | Orden de compra y/o decreto de pago | \$ 15.384.300 |
| 5. Transporte escolar y servicios de apoyo | Contratación de servicios de transporte escolar, gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar rural | Porcentaje del monto ejecutado | Orden de compra | \$ 35.172.800 |
| TOTAL | | | | \$ 141.728.600 |




ALCALDE o SECRETARIO GENERAL



RESUMEN DE ACUERDOS MODIFICACIONES

SESION N° : 27-2022 ORDINARIA

FECHA : JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2022

ACUERDO 141 -2022 : POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA EDUCACION VIGENTE PARA EL AÑO AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.119/2022 DE DAEM POR MENORES INGRESOS EN EL ITEM 115.05.03.101 (APORTES DE LA MUNICIPALIDAD) POR LA SUMA E M\$37.000, DISMINUYENDOSE EL GASTO EN EL ITEM 215.22.09.003 (ARRIENDO DE VEHICULOS) SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MENORES INGRESOS

| CUENTA | DESCRIPCION | MONTO M\$ |
|---------------|--------------------------------|---------------|
| 115.05.03.101 | APORTES DE LA MUNICIPALIDAD | 37.000 |
| | TOTAL, MENORES INGRESOS | 37.000 |

LAS DISPONIBILIDADES DISMINUYEN

| CUENTA | DESCRIPCION | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|---------------|
| 215.22.09.003 | ARRIENDO DE VEHICULOS | 37.000 |
| | TOTAL SUPLEMENTACION | 37.000 |

ACUERDO 142 -2022 : POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.40/2022 DE LA DAF POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 240.03.101.001 (SERVICIOS TRASPASADOS- EDUCACION) GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$37.000, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ITEM DE SERVICIOS TRASPASADOS -SALUD), ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR ATENCIONES SERVICIO DE URGENCIA RURAL DEL CESFAM MALALHUE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2022, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

MENORES GASTOS

| CUENTA | SP | DESCRIPCION | MONTO M\$ |
|------------|----|------------------------------|---------------|
| 2403101001 | 1 | EDUCACIÓN | 37.000 |
| | | TOTAL, MENORES GASTOS | 37.000 |

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

| CUENTA | SP | DESCRIPCION | MONTO M\$ |
|------------|----|---|---------------|
| 2403101002 | 1 | SALUD | 37.000 |
| | | TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN | 37.000 |

ACUERDO 143 -2022 : POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.219/2022 DE DESAM POR MAYORES INGRESOS GASTOS EN EL ITEM 115.05.03.10 (DE LA MUNICIPALIDAD) GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$37.000, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ITEM 215.21.03.001, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR LA CONTRATACION DE HONORARIOS SUMA ALZADA DE SERVICIO DE URGENCIA RURAL DEL CESFAM MALALHUE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2022, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

| ITEM | NOMBRE CUENTA | MONTO M\$ |
|---------------|--|---------------|
| 115.05.03.101 | DE LAS MUNICIPALIDADES A SERVICIOS INCORPORADOS. ESTRATEGIA SUR | 37.000 |
| | TOTAL POR MAYORES INGRESOS | 37.000 |

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

| ITEM | NOMBRE CUENTA | MONTO M\$ |
|---------------|--|---------------|
| 215.21.03.001 | HONORARIOS SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES | 37.000 |
| | TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS | 37.000 |